



## Aviso Público

### Solicitud de Propuestas para Programa Edward Byrne Justice Assistance Grant, 2016

El programa “Edward Byrne Justice Assistance Grant” (JAG) del Departamento de Justicia Federal (USDOJ) y administrado por el Bureau of Justice Assistance (BJA), asignó fondos al Departamento de Justicia de Puerto Rico (DJ) para el año fiscal federal 2016. A tales efectos, a través de este Aviso Público, del 5 de octubre de 2016, se abre la convocatoria para instituciones que cualifiquen para recibir estos fondos. Este aviso estará vigente hasta el 5 de diciembre de 2016. Al culminar dicho término, no se aceptará ni recibirán propuestas adicionales.

Para ser elegible a estos fondos, se tiene que cumplir con los siguientes requisitos que establece la ley federal y con las normas, procedimientos y reglamentación y o legislación que para estos fines estipule el USDOJ, como por ejemplo y no se limita a:

1. Ley Pública 90-351 § 501 et seq. “Omnibus Crime Control and Safe Streets Act of 1964” 42 USC 3750 et seq; Aplica a los sub recipientes de fondos del programa Edward Byrne Justice Assistance Grant
2. La nueva reglamentación Federal: “Administrative Requirements, Cost Principles and Audit Requirements”, la cual es efectiva para las subvenciones y acuerdos de cooperativos otorgados a partir del 26 de diciembre 2014; así como en las subvenciones que reciban un incremento de fondos a partir de esta fecha. El gobierno federal concedió tiempo adicional para implementar en los procedimientos varias regulaciones, específicamente las detalladas en lo siguiente: “2 CFR 200.317 through 2 CFR 200.326”
3. Guidance for Administrative Requirements and Cost Principles: Uniform Guidance (2 CFR 200) applies
4. Uniform Guidance (2 C.F.R. subpart F, Audit Requirement) guides audit requirements for fiscal years dated:  
January 1, 2015 – December 31, 2015  
July 1, 2015 – June 30, 2016  
October 1, 2015 – September 30, 2016
5. Orden Ejecutiva 12372 (Intergovernmental review of federal programs);
6. Ley federal de salario mínimo y máximo de horas conocida como “Fair Labor Standards Act”
7. Executive Order 13513, “Federal Leadership on Reducing Text Messaging While Driving”

8. <http://ojp.gov/funding/UniformRequirementsFAQ.htm>

9. <http://www.ojp.usdoj.gov/financialguide>

10. <http://www.ojp.usdoj.gov/about/ocr/spanish.htm>

#### **Edward Byrne Justice Assistance Grant (JAG)**

El BJA, concede subvenciones para ser utilizadas por los estados y unidades del gobierno local para mejorar el funcionamiento del Sistema de Justicia Criminal, haciendo énfasis en la reducción de crímenes violentos y hacer cumplir las leyes estatales y locales que establecen faltas u ofensas similares a las establecidas en ley federal de sustancias controladas (Controlled Substance Act (21 U.S. C. 802(6) et. Seq.) y así ampliar el control de Drogas.

El programa de subvención de JAG:

1. Es una asociación entre el gobierno federal y el estatal, para crear comunidades más seguras.
2. Fue creado en el 2004 por el Congreso de los Estados Unidos para agilizar el financiamiento de programas de justicia y la administración de las subvenciones de fondos.
3. Permite a los estados apoyar una amplia gama de actividades para prevenir y controlar la delincuencia basada en sus propias condiciones y necesidades.

#### **Utilización de Fondos JAG**

Los fondos de la subvención JAG podrán utilizarse para: subvencionar personal, equipo, capacitación, asistencia técnica y sistemas de información para mejorar y obtener mayor alcance en la aprehensión, enjuiciamiento, adjudicación, detención y rehabilitación de los delincuentes que violan dichas leyes estatales y locales. Los fondos también pueden utilizarse para proporcionar asistencia a las víctimas de estos delincuentes.

El Congreso ha autorizado 7 áreas propósitos para el uso de los fondos JAG. Estas son:

1. Ley y Orden
2. Procesamiento y Tribunales
3. Prevención y Educación
4. Corrección y Comunidad Correccional



# División de Recursos Externos

5. Tratamiento para Adicción a Drogas y Aplicación de Leyes Relacionadas

6. Planificación, Evaluación y Mejoramiento a la Tecnología.

7. Víctimas del Crimen y Programas de Testigos

## **JAG -2016**

### **Subvención 2016-DJ-BX-0180**

El Departamento de Justicia de Puerto Rico ha recibido una asignación de \$2,444,752.00 para adjudicar a subrecipientes y para costos administrativos. Dicha cantidad será adjudicada según los procesos previamente establecidos por el DJ y en coordinación de BJA.

### **Elegibilidad**

Todas las agencias de gobierno y municipios pueden someter propuestas bajo esta subvención y deberán tener sus "Single Audits" al día y sin ningún señalamiento significativo referente al manejo y administración de fondos federales, entre otros.

Las Organizaciones sin Fines de Lucro, deberán tener sus estados financieros auditados al día, deberán incluir certificación oficial de IRS del seguro social patronal, incorporaciones al día, no tener ninguna deuda con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y presentar documentos a dichos efectos, incluyendo la exención contributiva expedida por el Departamento de Hacienda de Puerto Rico.

### **Requisitos:**

Las entidades interesadas en someter propuestas conforme a los propósitos de este programa deberán cumplir con lo siguiente:

1. Radicar una una propuesta en español o inglés, siguiendo las "GUIAS PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE FONDOS FEDERALES QUE ADMINISTRA EL DJ Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS" la cual pueden ser accedida en: [http://64.185.222.46/wp-content/uploads/2015/05/GuiasDesarrolloPropuestas\\_2014.pdf](http://64.185.222.46/wp-content/uploads/2015/05/GuiasDesarrolloPropuestas_2014.pdf)
2. La propuesta deberá ser entregada a la División de Recursos Externos en el piso 8 en el Departamento de Justicia en Miramar, no más tarde del 5 de diciembre de 2016 en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00p.m. a 4:00 p.m.

3. La propuesta además debe incluir los siguientes documentos:

- Formulario: Solicitud de Subvención de Fondos Federales
- Certifications Regarding Lobbying, Deartment and Drug Free-Workplace"
- Formulario: Hoja de Endoso de la Agencia o Entidad
- Formulario: Delegación de Autoridad
- Copia del último estado financiero o "Single Audit"
- Certificación oficial de IRS
- Tener un Duns Number asignado y mantener su registración activa.  
<https://www.sam.gov/portal/SAM/#1>
- Las entidades privadas, también deberán someter lo siguiente:
  - a. Copia de certificación de incorporación
  - b. Copia de permisos requeridos (Bomberos, ARPE y Salud)
  - c. Composición de la Junta de Directores
  - d. Tres cartas de endoso
  - e. Origen de fuente de ingreso

### **Información adicional:**

Para información adicional pueden acceder a:

<http://www.justicia.pr.gov/home/secretarias-y-oficinas/secretaria-auxiliar-de-gerencia-y-administracion/division-de-recursos-externos/>

Así también, pueden comunicarse con la División de Recursos Externos al 787-721-2900, ext. 2866 o al siguiente correo electrónico: [FFederales@justicia.pr.gov](mailto:FFederales@justicia.pr.gov)